



**CAR**

COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

Prospecto  
de admisión

**2020**

mejor  
educación  
mejores  
peruanos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**EL PERÚ PRIMERO**



# Colegios de Alto Rendimiento

Un modelo de servicio educativo para  
estudiantes con **habilidades sobresalientes**

Los colegios de alto rendimiento (COAR) brindan a los estudiantes con habilidades sobresalientes un servicio educativo pertinente, con calidad y equidad, orientado a potenciar esas habilidades y desarrollar su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.

La formación en el COAR promueve que los estudiantes ejerzan una ciudadanía activa, democrática e intercultural y diseñen su proyecto de vida, enfatizando su compromiso con el desarrollo de sus comunidades, regiones y país.

## Misión

Brindar a los estudiantes de educación básica regular de todas las regiones del país, que tienen habilidades sobresalientes, un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas, a partir del diálogo respetuoso, crítico e intercultural.

## Visión

Ser un modelo educativo referente de calidad académica e innovación educativa, organizacional y de gestión, que contribuya a mejorar la educación pública, formando una comunidad de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.



# La comunidad educativa

La comunidad educativa del COAR está conformada por los estudiantes, padres, madres de familia y apoderados, docentes, tutores, personal de bienestar y desarrollo estudiantil, administrativo y directivo que permiten el logro de los aprendizajes esperados.

Los estudiantes COAR alcanzan su autonomía a través del aprendizaje y el desarrollo de sus habilidades socioemocionales. También porque reconocen y buscan comprender la problemática de su entorno actuando consecuentemente para resolverla. Se caracterizan por alcanzar un desempeño destacado en diversas competencias establecidas en el currículo.

## Beneficios

- Los estudiantes desarrollan las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de un plan de estudios que combina cursos, asesorías académicas, **espacios de autoestudio y talleres recreativos, deportivos, artísticos y tecnológicos.**
- Los estudiantes de 4.º y 5.º de secundaria desarrollan el **Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (OBI)** que les permite alcanzar un sólido avance académico, social y emocional, para formarse como ciudadanos del mundo y afrontar con éxito los estudios superiores. En 5.º de secundaria, los estudiantes tienen la oportunidad de postular para obtener el Diploma del Bachillerato Internacional.
- **Desarrollan el pensamiento complejo**, habilidades de investigación y habilidades socioemocionales que facilitan su desenvolvimiento como ciudadanos.
- **Logran ser usuarios independientes del inglés** como una forma de conocimiento que contribuye a obtener información de diversas fuentes internacionales y comunicar sus hallazgos y puntos de vista al mundo; además, tienen la oportunidad de certificar su nivel de inglés a través de los exámenes Cambridge.



- **Desarrollan proyectos colaborativos** que contribuyen a la solución de la problemática de la comunidad, en coordinación con los actores locales y/o regionales, permitiéndoles proyectar un plan de vida personal y profesional.
- **Cuentan con un espacio de convivencia democrática** que promueve la participación y organización protagónica de los estudiantes, fortaleciendo su autonomía y liderazgo, sobre la base del respeto y la valoración de la diversidad.
- **Forman vínculos de confianza** y de soporte emocional con miembros de la comunidad educativa, fundamental para su adaptación.
- **Usan equipos tecnológicos e informáticos** que permiten su participación en el desarrollo de soluciones tecnológicas en beneficio de su comunidad.

# Responsabilidades de la familia

Los padres y madres de familia asumen el compromiso de cumplir todas las responsabilidades que les corresponde mientras que su hijo o hija permanece en COAR a fin de garantizar su desarrollo exitoso:

- **Acompañan afectivamente a sus hijos e hijas** para ayudarlos a responder adecuadamente a los desafíos académicos y de convivencia, propios de la edad. La familia garantiza mantener el vínculo afectivo y promueve el respeto de las normas de convivencia durante los horarios académico y de residencia.
  - monitoreando el cumplimiento de los compromisos, los logros académicos y la experiencia de convivencia de sus hijos e hijas, además de velar por el cuidado de la salud integral del estudiante.
- **Mantienen comunicación permanente** con el equipo de profesionales del COAR, siendo corresponsables del proceso educativo de sus hijos e hijas,
  - **Asisten a las reuniones informativas** sobre el desarrollo de sus hijos, tanto en el ámbito académico como socioemocional. Del mismo modo, se comprometen a respetar los enfoques del modelo, que incentivan la reflexión autonomía y liderazgo de los estudiantes.
- **Contribuye a la formación** del estudiante y en la búsqueda de opciones formativas.



# Proceso Único de Admisión (PUA)

## Requisitos



Haber ocupado uno de los **10 primeros puestos en 1.º y 2.º de secundaria o haber obtenido uno de los tres primeros puestos<sup>1</sup>** en uno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación, ya sea en la etapa local, regional o nacional, en los dos últimos años previos al proceso único de admisión.



Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una **institución educativa pública** de educación básica regular.



**Tener nacionalidad peruana o extranjera.** Para este último caso se debe contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.

15-

**Tener quince años cumplidos** como máximo hasta el 31 de marzo del año en el cual se realizará el proceso de admisión.



**Autorización escrita** de los padres de familia o tutor para postular.



**Nota:** si un estudiante que cumple con este requisito decide declinar su postulación, ello no facultará la postulación de los estudiantes que ocupen los siguientes puestos.

### 1. O la cantidad de puestos establecidos en las bases de los concursos:

Juegos Deportivos Escolares Nacionales, Juegos Florales Escolares Nacionales, Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka", Concurso Nacional "Crea y Emprende", Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, Concurso de Participación Estudiantil "Ideas en Acción" [http://www.minedu.gob.pe/concursos\\_educativos/estudiantes.php](http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/estudiantes.php)



Anatomía y Fisiología

PETER NORTON

Introducción a la computación

6

004  
N82  
Ej.3

Craw  
Hill  
Education

LIB. DIPLOMA PROGRAMME

HISTORY OF THE AMERICAS

980  
H  
Ej.3

FORD



## Vacantes

**300** vacantes para el COAR de Lima Metropolitana y **100** para los otros 24 COAR. El número de vacantes está sujeto a los recursos y capacidad de aforo de cada COAR.

## Asignación de vacantes

Se asignará el número de vacantes establecidas por COAR según el orden de mérito obtenido en la evaluación del Proceso Único de Admisión (PUA).

La renuncia de un ingresante a un COAR puede ser presentada hasta antes del inicio de clases, y en caso de omisión de traslado de matrícula hasta la segunda semana de iniciadas las clases. El Minedu, a través de la Debedsar, asignará la vacante que haya quedado disponible al siguiente postulante que obtuvo el mayor puntaje de aquellos que no lograron una vacante.

## Selección del COAR a postular

Durante el proceso de inscripción, los padres de familia o apoderado de los postulantes seleccionarán el COAR al que postularán, considerando lo siguiente:

- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes a la IE de origen o,
- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes al lugar de residencia del postulante, tal como aparece consignado en la ficha de inscripción al PUA.



Los **COAR se ubican** en las siguientes direcciones:

| COAR         | PROVINCIA    | DISTRITO     | DIRECCIÓN   | REFERENCIA  |
|--------------|--------------|--------------|---|---|
| AMAZONAS     | Chachapoyas  | Chachapoyas  | Jirón Amazonas 120  | I. S. T. P. Perú Japón  |
| ÁNCASH       | Recuay       | Cátac        | Calle Camino al Cementerio a 120 m del Puente Cátac   | IE César Vallejo  |
| APURÍMAC     | Aymaraes     | Chalhuanca   | Avenida Panamericana s/n intersección 1.º de mayo   | I. E. S. T. P. Chalhuanca                                     |
| AREQUIPA     | Arequipa     | Paucarpata   | Calle Teodoro Valcárcel 300, urbanización 15 de agosto  | IE Teobaldo Paredes Valdez                                    |
| AYACUCHO     | Huamanga     | Ayacucho     | Jirón Mariano Ruiz 150, altura de la Alameda Valdelirios  | Ex-colegio primario San Ramón                                 |
| CAJAMARCA    | Cajamarca    | Jesús        | Jirón José Pardo N.º 103  | I. E. S. Dulce Nombre de Jesús                                |
| CUSCO        | Anta         | Pucyura      | Carretera Cusco-Abancay km.16,20 noroeste, paralela a la pista principal, entrada a la IE Pucyura s/n | IE 50120 Pucyura  |
| HUANCAVELICA | Huancavelica | Huancavelica | Jirón José Gabriel Condorcanqui s/n   | IE 36010 Santa Ana  |
| HUÁNUCO      | Huánuco      | Huánuco      | Centro Poblado Canchán a 12 km de Huánuco   | Centro Experimental de Canchán, de la U. N. Hermilio Valdizán |
| ICA          | Nazca        | Nazca        | Calle José María Mejía s/n, cuadra 10   | I. E. S. P. Agustín Bocanegra y Prada                         |
| JUNÍN        | Chupaca      | Chongos Bajo | Calle Huayna Cápac, cuadra 4  | I. E. S. T. P. “Jaime Cerrón Palomino”                        |
| LA LIBERTAD  | Virú         | Virú         | Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Virú   | Antes del Pueblo de Zaraque                                   |
| LAMBAYEQUE   | Chiclayo     | Chiclayo     | Avenida Prolongación Bolognesi N.º 118 (a media cuadra de la avenida José Leonardo Ortiz)             | IE San José, al costado de la Gerencia Regional de Educación  |

| COAR                    | PROVINCIA        | DISTRITO              | DIRECCIÓN  | REFERENCIA                                      |
|-------------------------|------------------|-----------------------|--|---|
| LIMA<br>(COLEGIO MAYOR) | Lima             | Chosica               | Carretera central, km 24.5, interior del Centro Vacacional Huampaní  |   |
| LIMA<br>PROVINCIAS      | Huaura           | Santa María           | Calle 5 de diciembre s/n   | Centro Educativo N.º 20340, Tamboblanco         |
| LORETO                  | Maynas           | Iquitos               | Sub CAFAE-SE Iquitos, Maynas, Loreto-carretera Iquitos-Nauta km 24.5 | Sub CAFAE-SE Iquitos                            |
| MADRE DE DIOS           | Tambopata        | Tambopata             | Avenida Madre de Dios cuadra 4, esquina con jirón Ica                | IE Carlos Fermín Fitzcarrald                    |
| MOQUEGUA                | Mariscal Nieto   | Moquegua              | Avenida Prolongación Mariano Lino Urquieta s/n                       | I. S. T. P. Mercedes Cabello de Carbonera       |
| PASCO                   | Oxapampa         | Chontabamba           | Avenida José Walijewsky, sector Churumazu                            | IE Ernesto Von Müllebruck                       |
| PIURA                   | Piura            | Catacaos              | Calle s/n, AH Nuevo Catacaos Norte, I Etapa                          | IE José Cayetano Heredia                        |
| PUNO                    | Puno             | Chucuito              | Avenida Panamericana N.º 943, a 17 km de Puno, Carretera a Chucuito  | Seminario Nuestra Señora de Guadalupe           |
| SAN MARTÍN              | Moyobamba        | Moyobamba             | Jirón Pedro Pascasio Noriega N.º 081                                 | I. S. P. P. Generalísimo Don José de San Martín |
| TACNA                   | Tacna            | Tacna                 | Carretera Panamericana Sur km 1305                                   | IE Norah Flores Torres                          |
| TUMBES                  | Tumbes           | San Juan de la Virgen | Calle 24 de febrero s/n  | Área Remanente de la IE San Juan de la Virgen   |
| UCAYALI                 | Coronel Portillo | Callería              | Pasaje Huáscar s/n PJ Micaela Bastidas                               | IE N.º 64035 Agropecuario                       |



## Etapas del PUA



### INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción consta de los siguientes pasos:

#### Si el encargado de la inscripción es el padre, la madre o un apoderado

- Verificar si su hijo o hija cumple con los requisitos de admisión, entre ellos el orden de mérito alcanzado por su hijo o hija en primer y segundo grado de secundaria. Considerar que el orden de mérito es a nivel de todo el grado y no solo de la sección.



- De tener acceso a Internet, ingresar a la plataforma web del PUA mediante el enlace:

<http://admissioncoar.minedu.gob.pe/>

e ingresa sus datos para la validación.

- La plataforma acepta los datos siempre y cuando el postulante cumpla con todos los requisitos de admisión. De ser así, permitirá el registro del formulario de inscripción y emitirá la constancia correspondiente. De lo contrario, el sistema indicará el requisito incumplido en la información del postulante. En este último caso, se indicará el proceso a seguir para la corrección debida.

#### Si el encargado de la inscripción es el especialista de la UGEL o director de la IE de origen

**En caso el padre, madre o apoderado no tenga acceso a Internet**, debe ingresar por mesa de partes de la UGEL o de la IE en la que se encuentra matriculado el postulante, lo siguiente:

**Ficha de inscripción correctamente llenada** y con firma del padre, madre o apoderado, la cual tiene carácter de declaración jurada y debe contener la siguiente información:



- Los nombres y apellidos del padre, madre o apoderado
- Los nombres y apellidos del postulante
- Documento de identificación del postulante y su madre, padre o apoderado, según corresponda Documento nacional de identidad (DNI) o partida de nacimiento, carné de extranjería, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes
- Dirección del domicilio del postulante
- Nombre y dirección de la IE de origen
- Código modular del estudiante
- El COAR al que va a postular
- Las declaraciones juradas debidamente completadas que se encuentran en la plataforma web del PUA, firmadas por el padre, madre o apoderado

Una vez recibida la solicitud, el especialista de la UGEL o director de la IE de origen verifica que la ficha de inscripción esté debidamente completada.

Posteriormente, procede a realizar el registro del postulante en la plataforma web del PUA; automáticamente se emitirá la constancia de inscripción correspondiente.

El listado de postulantes aptos es publicado en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)), según el cronograma establecido en el PUA.



**El trámite de inscripción es gratuito.**



## EVALUACIÓN

La evaluación del PUA tiene por finalidad seleccionar a los ingresantes a los COAR entre los postulantes que demuestren contar con habilidades y/o competencias cognitivas y socioafectivas que les permitan desarrollar sus potencialidades.

### Fases de evaluación

La evaluación se desarrolla en dos fases, según el siguiente detalle:

#### Primera fase

Participan los postulantes aptos de acuerdo con el listado publicado en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)). Esta fase consiste en la aplicación de una prueba estandarizada validada en el contexto de diversidad cultural que evalúa el logro de las siguientes habilidades cognitivas y socioemocionales.

| HABILIDAD      | TEMÁTICA                        | TIEMPO ESTIMADO |
|----------------|---------------------------------|-----------------|
| COGNITIVA      | Razonamiento verbal             | 3 horas         |
|                | Razonamiento matemático         |                 |
|                | Razonamiento espacial           |                 |
| SOCIOEMOCIONAL | Motivación centrada en la tarea |                 |
|                | Capacidad de adaptación         |                 |
|                | Autoconfianza                   |                 |
|                | Tolerancia a la frustración     |                 |



## Segunda fase

Participan los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la primera fase de evaluación. El número de postulantes que acceden a dicha fase es el doble al número de vacantes establecidas por el Minedu. Por ejemplo, en los COAR que tienen 100 vacantes, 200 estudiantes accederán a la segunda fase. De presentarse empates, todos ellos quedan habilitados para participar en la segunda fase.

La evaluación es cualitativa y evalúa el desarrollo de las siguientes habilidades socioemocionales, a través de la realización de la entrevista personal y jornada vivencial.

| HABILIDAD      | TEMÁTICA   | TÉCNICA DE EVALUACIÓN    | TIEMPO ESTIMADO |
|----------------|--|--------------------------|-----------------|
| SOCIOEMOCIONAL | Creatividad<br>Comunicación asertiva<br>Escucha activa<br>Proactividad | <b>Jornada vivencial</b> | 30 minutos      |
|                | Motivación<br>Afrontamiento del estrés                                 | <b>Entrevista</b>        | 20 minutos      |



## Cuotas de ingreso y puntaje adicional por condición de pobreza, ruralidad y dominio de una lengua originaria peruana

Siendo la equidad un principio y derecho de la educación pública, se considera como prioridad promover el ingreso a los COAR de población en condición de pobreza, provenientes de **zonas rurales, con discapacidad, o con dominio de una lengua originaria peruana**, asignando a los postulantes que presenten dichas características el equivalente a **1 punto** adicional en escala vigesimal por tipo de condición en la primera o segunda fase de evaluación. Es decir, podrán recibir más de una bonificación si cuentan con más de una de las referidas condiciones; por ejemplo, si en la primera fase de evaluación un postulante proviene de una IE de área rural y se encuentra en condición de pobreza, se le bonificará con **2 puntos**. Asimismo, si en la segunda fase de evaluación un postulante domina una lengua originaria peruana y tiene algún tipo de discapacidad, se le asignarán **2 puntos** adicionales en dicha fase de evaluación.

En atención al Plan Integral de Reparaciones, se **reservarán 15 vacantes a nivel nacional** para aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de admisión, y que participen en la evaluación de ingreso a los COAR, según el orden de mérito alcanzado entre aquellos postulantes beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación (PRED).

“Siempre imaginé  
que el paraíso  
sería algún tipo  
de biblioteca”.



Jorge Luis Borges  
(1899-1986)  
Escritor argentino



# ¿Quiénes pueden obtener puntaje adicional?

## Primera fase de evaluación

### Estudiantes provenientes de zonas rurales

#### Beneficiarios

Postulantes que hayan culminado el 6.º de primaria o 1.º o 2.º de secundaria en una IE que haya sido identificada por el Minedu como rural o que implemente MSE de secundaria con residencia estudiantil o MSE en alternancia o MSE secundaria tutorial.

<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>

#### Medio de verificación

Se realizará la validación de forma automática a través del SIAGIE.

### Estudiantes que viven en condición de pobreza o pobreza extrema

#### Beneficiarios

Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS),

<http://www.midis.gob.pe/padron/>

#### Medio de verificación

Constancia de clasificación socioeconómica emitida por el SISFOH,

<http://www.midis.gob.pe/padron/>

## Segunda fase de evaluación

### Discapacidad

#### Beneficiarios

Postulantes que tengan certificado de discapacidad de acuerdo a lo señalado en la “Ley de la persona con discapacidad”, N.º 29973.

#### Medio de verificación

Certificado de discapacidad emitido por todos los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud).

### Dominio de una lengua originaria

#### Beneficiarios

Postulantes que culminaron el 6.º de primaria, 1.º o 2.º de secundaria en una IE que se encuentre en el registro nacional de instituciones educativas EIB o que en la entrevista personal demuestren un nivel de dominio suficiente de una lengua originaria de Perú.

<http://escale.minedu.gob.pe/registros-eib>

#### Medio de verificación

En caso de haber culminado en una IE de EIB, la validación es automática. Caso contrario, se validará lo indicado en la ficha de inscripción durante la entrevista personal.

## ¿Quiénes pueden acceder a cuotas de ingreso?

Todas las personas que se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas.

### **Beneficiarios**

Quienes no hayan hecho uso del derecho a la educación pueden transferir este beneficio a una persona que debe ser: un hijo o una hija, o un nieto o una nieta. Esta transferencia es gratuita y se realiza en las oficinas del Registro Único de Víctimas.

[http://www.ruv.gob.pe/ruv\\_procedimientos.html](http://www.ruv.gob.pe/ruv_procedimientos.html)

### **Medio de verificación**

Se realizará la validación de forma automática con la base de datos proporcionada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).



## Atención de **reclamos**

**Del 2 de enero al 20 de marzo** los postulantes al COAR podrán presentar sus consultas y reclamos de acuerdo a la etapa del PUA que corresponda (inscripción, evaluación, asignación de vacantes y traslado de matrícula).

Las consultas y reclamos podrán ser presentados a través de la plataforma web del proceso de admisión, llamada telefónica, o presentando el formato único de trámite (FUT) disponible en la mesa de partes del Minedu.

# Cronograma de actividades



**15**  
FEBRERO

**Publicación de resultados** de la primera fase

**24-28**  
FEBRERO

**Publicación de resultados finales**

**Evaluación escrita** de la primera fase

**21**  
FEBRERO

**Evaluación** de la segunda fase

**5**  
MARZO

**14-21 marzo**  
Proceso de entrega de documentos

**21-22 marzo**  
Ingreso a residencia

**23 marzo**  
Inicio de clases



[www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)

(511) 615-5800, anexos 21241; WhatsApp: 989-183099  
de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.  
[consultascoar@minedu.gob.pe](mailto:consultascoar@minedu.gob.pe)

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

